

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 008-2023-EO-AC PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE FERRETERIA DE BAJA TENSIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS - CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”

En la Ciudad de Chachapoyas, siendo las 09:30 horas del día miércoles 12 de abril del 2023, mediante forma remota (por medios virtuales) en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional Amazona Cajamarca de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 008-2023-EO-AC** (Primera Convocatoria) hasta su culminación, para la “ADQUISICIÓN DE FERRETERIA DE BAJA TENSIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS - CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 233,978.11 soles.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se registraron dieciocho (18) participantes en el procedimiento de selección, de los cuales diecisiete (17) tienen el estado válido, y uno (1) se encuentra con el estado no valido:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	2023-04-09 23:51:59.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	2023-04-04 10:19:44.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20102305516	COMERCIAL HISPANOAMERICANA S R L	2023-04-07 18:32:58.0	No válido
4	Proveedor con RUC	20393022419	LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2023-03-31 13:49:36.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20500242966	AJUSTE PERFECTO S.A.C.	2023-04-05 12:37:05.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20502657225	MYL COMUNICACIONES S.R.L.	2023-03-31 11:40:44.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-02 20:15:41.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20518952073	COMERCIAL ELECTRO NIETSA EIRL	2023-03-29 09:31:32.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20544987136	LOGISTICA EMPRESARIAL A & A E.I.R.L.	2023-04-05 12:20:41.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	2023-03-30 08:58:32.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20600793196	DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA ELECTRICA P&F SAC	2023-04-04 16:04:30.0	Válido

12	Proveedor con RUC	20601179327	ELECTRO LUM S.A.C.	2023-04-04 16:02:07.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20601643902	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	2023-04-08 11:24:59.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20601699509	LAGO AZUL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2023-03-30 11:30:36.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20601993016	CEMFER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-04 17:15:57.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20604980225	DISTRIBUIDORA NORPLAST S.R.L.	2023-04-02 21:17:28.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20609445301	ELECTROMECAVICOS C & F S.A.C.	2023-04-01 22:22:24.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20609972506	MONDE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-03-30 17:05:56.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los diecisiete (17) participantes registrados como válidos, cuatro (4) han presentado sus ofertas con estado enviado, a través de la página del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	10/04/2023	19:22:09	20600256026	10/04/2023	19:22:26	Enviado	Valido
2	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	10/04/2023	18:35:44	20101400990	10/04/2023	18:36:33	Enviado	Valido
3	20601179327	ELECTRO LUM S.A.C.	10/04/2023	19:11:46	20601179327	10/04/2023	19:12:43	Enviado	Valido
4	20500242966	AJUSTE PERFECTO S.A.C.	10/04/2023	23:36:56	20500242966	10/04/2023	23:40:25	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo II de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N/°	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES	CONDICION
1	MATERIALES GROUP S.A.C.	Cumple con los Términos de Referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	No Cumple , debido a que todas las tablas de datos técnicos no están firmadas por el propio postor, asimismo en la tabla Nro. 2 y N° 5, existen incongruencias en los valores del ítem N° 1 y 2. Observándose, que la oferta incumple las condiciones para su admisibilidad. Es menester indicar que, los postores deben ser diligentes en la presentación de su oferta, a fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases integradas; puesto que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar los alcances de ofertas ambiguas, contradictorias o imprecisas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del RLCE del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, dicha observación no es subsanable. En consecuencia, este colegiado procede a <u>no admitir la oferta del postor.</u>	NO ADMITIDA
3	ELECTRO LUM S.A.C.	No Cumple , debido a que en el catálogo presentado para el material alambre de acero galvanizado (Tabla N° 1), no se aprecia las especificaciones técnicas de dicho material, asimismo, no adjunta folletos y/o catálogos y/o manuales y/o instructivos y/o fichas técnicas emitidas por el	NO ADMITIDA

		<p>fabricante, lo cual permita corroborar con la información requerida en las bases integradas. Observándose, que la oferta incumple las condiciones para su admisibilidad.</p> <p>Es menester indicar que, los postores deben ser diligentes en la presentación de su oferta, a fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases integradas; puesto que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar los alcances de ofertas ambiguas, contradictorias o imprecisas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del RLCE del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, dicha observación no es subsanable. En consecuencia, este colegiado procede a <u>no admitir la oferta del postor.</u></p>	
4	AJUSTE PERFECTO S.A.C.	<p>No Cumple, toda vez que los valores ofertados en las tablas de datos técnicos son distintos a los valores requeridos en las bases integradas, conforme se detalla:</p> <p>Tabla N.º 4 – Perno Angular con ojal No cumple con el valor: forma de las contratuercas (Ítem 7)</p> <p>Tabla N.º 5- Perno Gancho No cumple con el valor: tipo de tuerca (Ítem 7) y tipo de contratuercas (Ítem 8)</p> <p>Tabla N.º 9 – Porta línea tipo Clevis No cumple toda vez que no consigna el valor “Masa por unidad”, requerido como ítem 9 en la tabla 9 de las bases integradas.</p> <p>Asimismo, no adjunta folletos y/o catálogos y/o manuales y/o instructivos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante.</p> <p>Es menester indicar que, los postores deben ser diligentes en la presentación de su oferta, a fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases integradas; puesto que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar los alcances de ofertas ambiguas, contradictorias o imprecisas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del RLCE del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, dicha observación no es subsanable. En consecuencia, este colegiado procede a <u>no admitir la oferta del postor.</u></p>	NO ADMITIDA

4. De la evaluación de la oferta:

Seguidamente, habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

Nº	POSTOR	Monto oferta	Puntaje precio	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
		(\$/)				
1	MATERIALES GROUP S.A.C.	130,000.00	100.00	-	100.00	1º

5. De la Calificación de la oferta:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, a fin de verificar que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases administrativas, si la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación es descalificada y se procederá en conformidad del artículo 75º Calificación del RLCE, obteniendo el siguiente resultado:

<p>A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>MATERIALES GROUP S.A.C. RUC N° 20600256026</p>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55, 000.00 (Cincuenta y cinco mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta/Suministro de materiales eléctricos y/o electromecánicos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor CUMPLE con acreditar su experiencia del postor en la especialidad, de S/ 1,982,525.22 soles.</p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a CALIFICAR la oferta del postor MATERIALES GROUP S.A.C., por cumplir con todos los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.</p> <p><u>En los folios del 39 al folio número 55.</u></p>

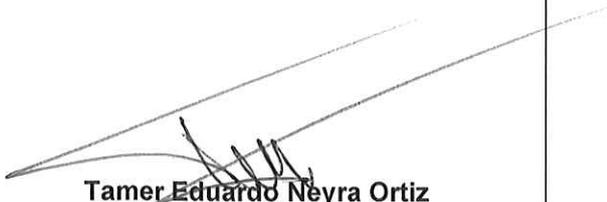
6. Del otorgamiento de la buena pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas y de acuerdo a su oferta presentada y al haber calificado en primer lugar, se procedió a otorgar por unanimidad la **Buena Pro** del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 008-2023-EO-AC** (Primera Convocatoria), para la **“ADQUISICIÓN DE FERRETERIA DE BAJA TENSIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS - CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”**, al siguiente Postor:

Postor : **MATERIALES GROUP S.A.C., con RUC N° 20600256026**

Monto adjudicado: **S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 soles) con IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 12:30 horas del día miércoles 12 de abril del 2023.

 <p>Carlos Alberto Quispe Grandez Presidente Titular</p>	 <p>Nestor Sanchez Jines Primer Miembro Titular</p>
 <p>Tamer Eduardo Neyra Ortiz Segundo Miembro Titular</p>	